

**La Dirección de la Escuela de Postgrado de la
Universidad Católica Santo Toribio de
Mogrovejo**

HACE CONSTAR

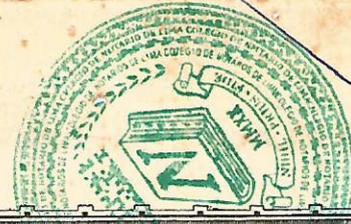
Que don **TAPIA TAPIA SERGIO CARLOS BALTAZAR**,
identificado con DNI N° **10490567** y código de matrícula N. °
141PG52534, ha culminado satisfactoriamente el programa de
MAESTRIA EN PERSONA, MATRIMONIO Y FAMILIA de la
Escuela de Postgrado de nuestra Universidad, el mismo que se
desarrolló en el periodo agosto 2014 – julio 2016, contó con un total
de 75 créditos aprobados. El egresado pertenece al Quinto Superior.
Se expide la presente para los fines pertinentes.

Chiclayo, octubre de 2016



Dra. Mirtha Cervera Vallejos
Directora Escuela de Postgrado
USAT

EPGCE 10/2016



Notario de Lima
CNL 171
Vilca Monteaquido

1 OCT 2021
No. 0011211



EL INTERESADO
Registrado a fojas del **A-A** libro del Programa
Académico Respectivo. **7234.**

REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Por cuanto: Con fecha **15 de Diciembre de 1977** se ha opuesto a la presente reproducción
el examen correspondiente para optar el **Grado**

Bachiller en Derecho

a Don **Sergio Carlos Capin Lapiña**

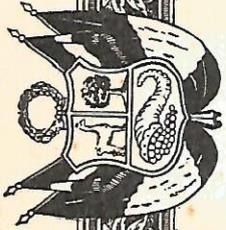
Por tanto: El Consejo Ejecutivo de la Universidad le otorga el presente Diploma
que se le puso a la vista, en conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Universidades, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a **9 de Marzo del año de 1978**

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

Registrado a fojas **25** del libro respectivo. **21**



VILCA MONTEAGUDO
NOTARIA
AV. AVIACION 2468 - 2do PISO
SAN BORJA - LIMA
Telfs.: 475-0045 / 475-2235

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Píez, Escuela de América

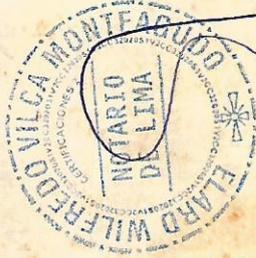
RECIFICACIÓN DE NOMBRES / DATOS

El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos CERTIFICA: Que por Resolución Rectoral Nº 01562-R-14 de fecha 09 de Septiembre de 2014 se autoriza la rectificación de: nombre

Dice: Sergio Carlos Espia Espia

Debe decir: Sergio Carlos Baltazar Espia Espia

Secretario General
Ing. RAÚL GERIMÁN PIZARRO CABRERA



21 OCT 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima, 29 MAY 2000



MIGUEL ÁNGEL VILCA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
L.E. 07842430
CAVP. 1242



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
LEGALIZACIONES

Nº.....
Se legaliza la firma que antecede de:
Sergio Carlos Espia Espia

Nota: SE LEGALIZA LA FIRMA SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.
Lima, 08 JUN 2000

ANTONIO BARRIONUEVO ARENAS
Dirección de Trámites Consulares
LEGALIZACIONES

CONSULADO DE ESPAÑA
Visto bueno para legalizar la firma de Don **ANTONIO BARRIONUEVO ARENAS** Director de Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú por ser, al parecer, la suya,
Lima, 22 JUN 2000

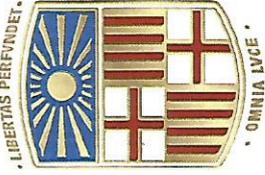


REPUBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

En la fecha se legaliza la firma que antecede sin juzgar el contenido del Documento.

Nº 14923
08 JUN 2000

Bertha Bardenas Alvarez
LEGALIZACIONES



UNIVERSITAT DE BARCELONA

El rector de la Universidad de Barcelona otorga este

Diploma de Estudios Avanzados

a

Sergio Carlos Baltazar Tapia Tapia

por haber superado en fecha la evaluación de los conocimientos adquiridos en los períodos de docencia e investigación que prevé el artículo 6º del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril,

dentro del programa de doctorado de Filosofía, Ética y Política, del Departamento de Filosofía Teórica y Práctica, con la calificación de **notable**.

Este documento certifica, al amparo del citado Real Decreto, el reconocimiento de los estudios avanzados realizados por la persona interesada en el área de conocimiento de Filosofía Moral, y acredita su **suficiencia investigadora**.

Barcelona, 11 de febrero de 2016

La persona interesada,

Sergio Carlos Baltazar Tapia Tapia

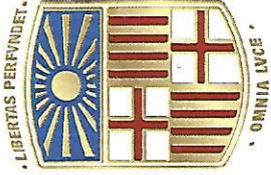
El rector,

Dídac Ramírez i Sarrió

La Jefa de Gestión Académica,

Dèlia Monfort Gramisel

VEINTISIETE 27



UNIVERSITAT DE BARCELONA

El rector de la Universitat de Barcelona atorga aquest

Diploma d'Estudis Avançats

a

Sergio Carlos Baltazar Tapia Tapia

per haver superat en data 5 de desembre de 2001 l'avaluació dels coneixements adquirits en els períodes de docència i recerca que preveu l'Article 6è del Reial decret 778/1998, de 30 d'abril,

dins el programa de doctorat de Filosofia, Ètica i Política,

del Departament de Filosofia Teorètica i Pràctica, amb la qualificació de **notable**.

Aquest document certifica, a l'empara del Reial decret esmentat, el reconeixement dels estudis avançats realitzats per la persona interessada en l'àrea de coneixement de Filosofia Moral, i n'acredita la **suficiència investigadora**.

Barcelona, 11 de febrer de 2016

La persona interessada,

Sergio Carlos Baltazar Tapia Tapia

El rector,

Dídac Ramírez i Sarríó

La Cap de Gestió Acadèmica,

Dèlia Monfort Gramisèl

VEINTIOCHO 28

---- UNIVERSITAT DE BARCELONA ----

FACULTAD DE FILOSOFÍA

ENSEÑANZA: DOCTORADO (Real Decreto 778/1998)
PROGRAMA: FILOSOFÍA, ÉTICA Y POLÍTICA

Núria Sara Miras Boronat, secretaria de la Facultad de Filosofía de la Universitat de Barcelona,

CERTIFICO: Que **SERGIO CARLOS BALTAZAR TAPIA TAPIA**, con D.N.I./pasaporte 5679621, ha superado en esta enseñanza los estudios que se relacionan a continuación:

Cursos o seminarios del período de docencia	C T	Créd.	Curso	Calificación
710080 MISTERIO DE DIOS Y EL PROBLEMA DEL MAL	2 F	4,00	1999-00	Sobresaliente
710087 FACULTADES COGNITIVAS SEGÚN ARISTÓTELES, LAS	2 F	4,00	1999-00	Notable
710089 TENDENCIA NATURAL Y APETICIÓN ELÍCITA	2 F	4,00	1999-00	Notable
710551 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2 M	4,00	1999-00	Aprobado
710552 FIN DE SIGLO XX: ALBA O CREPÚSCULO DE LA HISTORIA	2 F	4,00	1999-00	Notable

*El alumno ha superado los créditos previstos en el apartado 6.1.a del RD 778/98 dentro del programa de doctorado del departamento Filosofía Teorética y Práctica, con la calificación global de **NOTABLE (2,00)**.

Trabajos tutelados del período de investigación	C T	Créd.	Curso	Calificación
761508 ÉTICAS DE LA VIRTUD	2 T	12,00	2000-01	Aprobado

Valoración de conocimientos adquiridos

El alumno ha superado con fecha 5 de Diciembre de 2001 la valoración de los conocimientos adquiridos en los períodos de docencia e investigación que prevee el artículo 6º del RD 778/98 dentro del programa de doctorado del departamento Filosofía Teorética y Práctica con la calificación de **NOTABLE**.

Este documento certifica, al amparo del citado Real Decreto, el

Núria
Sara

TREINTA 30

CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL
DNI/Pasaporte 5679621
CURSO 2015-16

reconocimiento de los estudios realizados por el interesado en el área de conocimiento Filosofía Moral y acredita su **SUFICIENCIA INVESTIGADORA**.

T - Tipo de curso: F=fundamental, M=metodológico, A=afín, T=trabajo.
C - Carácter: 1=obligatorio, 2=optativo, 3=ajeno.
p.c.=pendiente de calificación.

Admisión proyecto de tesis doctoral:

*El departamento de **FILOSOFIA TEORÈTICA I PRÀCTICA** ha admitido el proyecto de tesis doctoral **Los postulados de la filosofía política moderna en los principales documentos internacionales sobre derechos humanos. Análisis crítico.**, presentada por el alumno y dirigida por los Dr/s **Dr. José Maria Alsina Roca** en fecha 20 de marzo de 2002 y el proyecto ha quedado inscrito en la Facultad en fecha **26 de marzo de 2002**.

Y para que conste y tenga los efectos correspondientes expido este certificado a petición de la persona interesada.

Barcelona, 9 de febrero de 2016

La secretaria



Facultat de Filosofia

TREINTIUNO 31

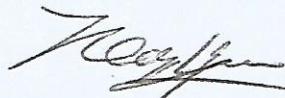
CERTIFICADO DE TRABAJO N° 2408-2016-GFRCP-AAP-DRRHH/CR

La Jefa del Área de Administración de Personal del Departamento de Humanos del Congreso de la República, que suscribe, certifica que:

Don **SERGIO CARLOS BALTAZAR TAPIA TAPIA**, identificado con DNI N° 10490567, laboró en el Congreso de la República, bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada (D.Leg. 728), contratado como **Personal de Confianza**, desde 5 de junio de 2014 hasta el 26 de julio del 2016, en el cargo de **Asesor Nivel SP - 8**, en el Despacho del **Congresista Julio Pablo Rosas Huaranga**.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 4 de noviembre de 2016



Lic. BEATRIZ HIDALGO JARA
Jefe (p) del Área de Administración de Personal
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

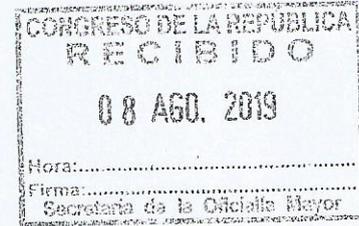


TREINTIDOS 32

Lima, 06 de agosto de 2019

OFICIO N° 003-2019-2020/GPAR-CR

Señor:
GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-



ASUNTO: DESIGNACION DE ASESOR COORDINADOR

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarle y, asimismo comunicar a usted que el grupo parlamentario "Acción Republicana", ha designado como asesor coordinador del mismo a la siguiente persona:

- i) **TAPIA TAPIA, Sergio Carlos Baltazar;**
DNI Nro. 10490567; Cargo/Categoría: SP10

En este sentido, en el marco de lo establecido por el artículo 37 del Reglamento del Congreso y normas concordantes aplicables, pido a usted, se sirva disponer a quién corresponda, previa comprobación de los requisitos legales exigibles, la contratación del personal antes descrito, correspondiente al grupo parlamentario que me honro representar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

JULIO PABLO ROSAS HUARANGA
Portavoz

Grupo Parlamentario "Acción Republicana"



TREINTI TRES 33

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS AL CESE DE GESTIÓN – LEY N°27482

Conste por el presente documento, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2.2, inciso b) de la Directiva N°013-2015-CG/GPROD, aprobada mediante la Resolución de Contraloría N°328-2015-CG, en concordancia con la Ley N°27482 y su reglamento, ha presentado la Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas al cese de gestión, cargo o labor en el Congreso de la República, del servidor/a:

Apellidos y Nombres : TAPIA TAPIA Sergio

Cargo : DJRSO

Unidad Orgánica : OP. Decisión Republicana

Modalidad de Contrato : CONFianza

Período Obligado (Ley N° 27482) : Desde 12.08.19 Hasta 30.09.19

J. Paucar
Firma y sello

Encargado de la Declaración Jurada
De Ingresos y de Bienes y Rentas

Lima, 07 de NOVembre 2019

TREINTICUATRO 34



PERU

Ministerio
de Defensa

Escuela Superior de Guerra
Naval

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

CERTIFICADO N° 011-2021 -ESUP

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL, QUIEN
SUSCRIBE, CERTIFICA:

Que, el Magíster Sergio Carlos Baltazar TAPIA Tapia, identificado con Nro. de DNI. 10490567, se viene desempeñando eficientemente como docente en el Programa de Maestría en Estrategia Marítima en la asignatura "Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario", contando con su valiosa participación desde el año 2015 al 2021.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

La Punta, 20 de octubre del 2021.


Contralmirante
Carlos SAZ García
01803864

ESCUELA DE POSTGRADO
Unidad de Ciencias de la Salud

CONSTANCIA

La Coordinación Académica de la Unidad de Ciencias de la Salud – Escuela de Postgrado de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Hace constar que:

El señor magister abogado **Sergio Carlos Baltazar TAPIA TAPIA**, identificado con DNI N° 10490567, imparte a los alumnos de post-grado el curso de Bioética y Derecho en la Maestría de Bioética y Bioderecho, desde el año 2017 hasta la fecha. El profesor en mención tiene un buen desempeño docente.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



Dr. Benigno Peceros Pinto
Coordinador de la Unidad de Postgrado
De Ciencias de la Salud

Lima, 18 de octubre de 2021

ESCUELA DE POSGRADO

Resolución N.º 011 – 2019– USAT – PGRA

Chiclayo, 12 de julio de 2019

Vistos los ejemplares del Informe de Tesis, titulado, INCORPORACIÓN LEGAL DE LA CONSEJERÍA MATRIMONIAL OBLIGATORIA PREVIA AL DIVORCIO EN EL PERÚ de ROCIO DEL PILAR EYZAGUIRRE RIVAS, egresada de la Maestría en Persona, Matrimonio y Familia de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; y

CONSIDERANDO:

Que según las Normas Académicas y Administrativas de los Programas de Maestría y Doctorado, el diseño, ejecución y sustentación del trabajo de investigación destinado a la obtención del grado académico de Maestro o Doctor, deberán seguir los lineamientos y plazos establecidos por la Escuela de Posgrado USAT.

Que la Escuela de Posgrado y la Coordinación del Programa nombrarán un Jurado Evaluador de la tesis.

Que, en cumplimiento de dichas Normas, la estudiante ROCIO DEL PILAR EYZAGUIRRE RIVAS ha presentado los ejemplares correspondientes evaluados por su asesor.

SE RESUELVE:

1º Nombrar el jurado encargado de conducir la revisión y sustentación del Informe de Tesis:

Presidente: Mtro. Sergio Carlos Baltazar Tapia Tapia

Secretario: Mtro. Silvia Johanna Alburqueque Uceda

Vocal/Asesor: Dra. Rosa De Jesús Sánchez Barragán

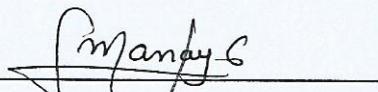
2º Definir como fecha de sustentación, el día 20 de julio de 2019, 02:30 pm. en aula Posgrado.

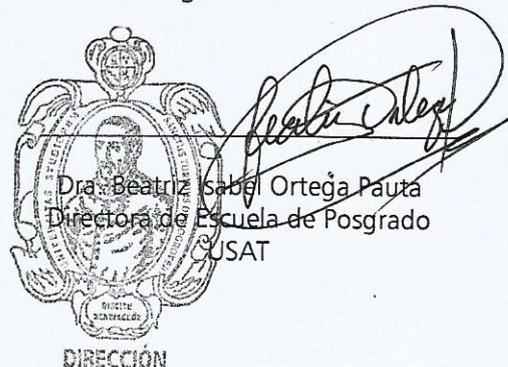
3º Declarar al Secretario del jurado como el encargado de alcanzar a la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado, la calificación que corresponda en el acta de sustentación.

4º Que los miembros del jurado no tienen vínculo familiar con la egresada.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Fanny Mabel Manay Guadalupe
Secretaria Académica USAT





TREINTISIETE 37

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

“Santa María de los Buenos Aires”

Facultad de Derecho

**Doctorado en Ciencias Jurídicas
Centro de Estudios Ítalo-Argentinos de
Dialéctica, Metodología y Filosofía del Derecho**

Sergio Carlos Baltazar Tapia Tapia

ha participado como conferencista en las

***XXIII Jornadas Abiertas de Profundización
y Discusión sobre el tema:***

***“La encarnación del espíritu”
(La naturaleza humana y la unidad
sustancial de cuerpo y alma)***

en esta Facultad los días 9, 10, 16 y 17 de noviembre de 2020.

Por ello, se le expide el presente certificado,
en la Ciudad de Buenos Aires,
a los 19 días del mes de noviembre de 2020.

Fernando Ubiria

Director

Pablo María Garat

Decano

TREINTIOCHO 38



Constancia

Otorgado a:

**OLGA MERCEDES HELFER LLERENA DE TAPIA
SERGIO CARLOS BALTAZAR TAPIA TAPIA**

Por su participación en calidad de **Autor** del artículo

**TENDENCIAS EN LOS PROYECTOS DE LEYES DEL 2018, PARA
REGULAR LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ARTIFICIAL
EN EL PERÚ**

Publicado en el Primer Número de la revista "Apuntes de Bioética", de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Chiclayo, 29 de marzo de 2019



**VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN:**

Elizabeth Silvestre Espinoza Ph.D.
Vicerrectora de Investigación

TREINTINUEVE 39

FORMATO 3

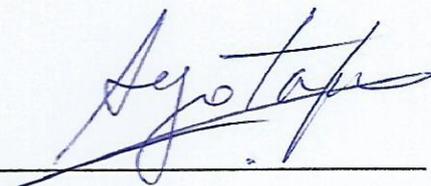
DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y NO PLAGIO

Yo, Sergio Carlos Baltazar TAPIA TAPIA, identificado con DNI N° 10490567, con registro en el Colegio de Abogados de Lima Núm. 08449, con dirección en Avenida San Borja Norte N° 1150 – Departamento N° 702, del distrito de San Borja de la provincia de Lima, del departamento de Lima, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

Que las investigaciones o publicaciones que presento son de mi exclusiva autoría y no incurrir en plagio u omisión de referencia al autor de una cita.

Lima, 22 de octubre de 2021

Firma



DNI 10490567



Huella digital
Índice derecho



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUARENTA 40

FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE PROYECCIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL

Yo, Sergio Carlos Baltazar TAPIA TAPIA, identificado con DNI 10490567, con registro en el Colegio de Abogados de Lima Núm. 08449, con dirección en Avenida San Borja Norte N° 1150 – Departamento N° 702, del distrito de San Borja, de la provincia de Lima, del departamento de Lima, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. No soy objeto de investigación preparatoria, ni tengo condena penal por delito doloso.
- b. No he sido declarado judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- c. No he sido destituido o separado de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
- d. No he sido inhabilitado como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
- e. No he sido sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
- f. No he ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.

Lima, 22 de octubre de 2021

Firma _____

DNI 10490567



Huella digital
Índice derecho

CUARENTIENO 41

FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

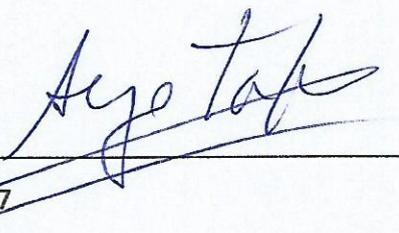
Yo, Sergio Carlos Baltazar TAPIA TAPIA, identificado con DNI 10490567, con registro en el Colegio de Abogados de Lima Núm. 08449, con dirección en Avenida San Borja Norte N° 1150, Departamento N° 702, del distrito de San Borja, de la provincia de Lima, del departamento de Lima, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. No tengo antecedentes penales, judiciales ni policiales. (Así lo acredito, además, con los certificados respectivos que incluyo en la Carpeta).
- b. No he sido destituido en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
- c. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
- d. No he sido registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- e. No he sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- f. No he sido registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.

Lima, 22 de octubre de 2021

Firma

DNI 10490567



Huella digital
Índice derecho



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

cuarentidos 42

FORMATO 6

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Lima, 22_de octubre de 2021

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

Congreso de la República

Presente. -

De mi consideración:

Yo, **Sergio Carlos Baltazar TAPIA TAPIA**, identificado con DNI 10490567, con Registro en el Colegio de Abogados de Lima Núm. 08449, con dirección en Avenida San Borja Norte N° 1150 – Departamento N° 702, del distrito de San Borja, de la provincia de Lima, del departamento de Lima, me presento ante ustedes con la finalidad de autorizar de manera expresa, la publicación en la página web de la Comisión Especial, de mi hoja de vida y de todos los documentos incorporados en mi carpeta de inscripción.

Firma

DNI

10490567



Huella digital
Índice derecho

cuarenta y tres 43

Código de seguridad: MjA3NzgyNGphdmU=

0002077821



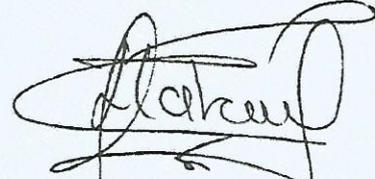
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA
DIVISIÓN DE IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES

(PARA USO EXCLUSIVO DEL INTERESADO EN EL PERÚ)

(CADUCA A LOS 90 DÍAS)

<p>Foto</p>  <p>RENIEC@2021 PNP</p>	<p>TIPO. DOC. DE IDENTIDAD: DNI</p> <p>NRO. DOC. DE IDENTIDAD: 10490567</p> <p>PRIMER APELLIDO: TAPIA</p> <p>SEGUNDO APELLIDO: TAPIA</p> <p>NOMBRES: SERGIO CARLOS BALTAZAR</p> <p>PAIS ORIGEN: PERÚ</p>
<p>Firma Digital</p>  <p>Firmado digitalmente por: AU_CERAP_DIGITAL_V3 Motivo: Servidor de Agente automatizado. Fecha: 21/10/2021 11:23:34-0500</p>	<p>CERTIFICADO: 0002077821</p> <p>MOTIVO: TRAMITE ADMINISTRATIVO</p> <p>RESULTADO: NO REGISTRA ANTECEDENTES</p>
<div data-bbox="271 1276 534 1534"></div> <div data-bbox="901 1310 1276 1489"></div> <p>OA - 288922 CLODOALDO V. CATACORA MAMANI CMDTE PNP JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTECEDENTES POLICIALES DE LA PNP</p>	

Lima, 21 OCTUBRE DEL 2021

- CUALQUIER ENMENDADURA INHABILITA EL PRESENTE DOCUMENTO

- EN CASO DE NO CONTAR CON LECTOR QR, PARA LA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, INGRESAR A LA PÁGINA WEB:

https://certificados.policia.gob.pe/cerapdigital/validar_cerapdigital.xhtml

cuarenticuatro 44



REPÚBLICA DEL PERÚ PODER JUDICIAL CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES



(Para uso exclusivo del interesado)

Certificado Electrónico de Antecedentes Penales, aprobado mediante R.A. N° 212-2016-CE-PJ.
La copia impresa de este documento es valida según el D.S. N° 026-2016-PCM,
3ra disposición complementaria.

SE CERTIFICA QUE:

PRIMER APELLIDO TAPIA	SEGUNDO APELLIDO TAPIA	PRE NOMBRES SERGIO CARLOS BALTAZAR
---------------------------------	----------------------------------	--

DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I. 10490567	SOLICITA PARA TRAMITE ADMINISTRATIVO
--	--

NO REGISTRA ANTECEDENTES

N° TASA	075524
FECHA PAGO	21/10/2021
HORA	16:21:01
VALOR	S/ 52,80

CEJA

OPERADOR CONSULTA	USRCAP
EXPEDIDO	21/10/2021
HORA	16:33:29
CADUCA	19/01/2022



ABG. ANNY REYES LAUREL
Jefa del Registro Nacional Judicial
GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL



cuarenticinos 45

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
A NIVEL NACIONAL**



TAPIA
Primer Apellido

TAPIA
Segundo Apellido

SERGIO CARLOS BALTAZAR
Pre Nombres

Documento de identidad: **DNI: 10490567**

NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES

Solicito para: **TRAMITE**

VALIDO PARA USO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR

Firmado Digitalmente Por:
LUCILA VIOLETA LUNA QUISPE
DIRECTORA DE REGISTRO PENITENCIARIO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Firmado Digitalmente Por:
KERLY MELISSA URBINA LOPEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

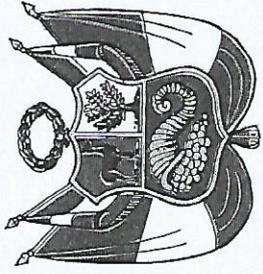
Fecha de expedición: 21/10/2021



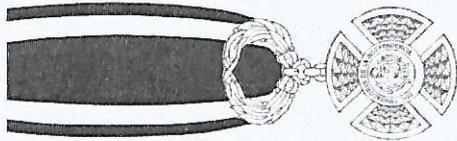
Válido por tres (3) meses a partir de su fecha de expedición.

2021-161718

731016



La Benemerita Sociedad Fundadores de la Independencia,
 Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y
 Defensores Calificados de la Patria



Atendiendo a que la Junta General ha acordado admitir en su seno como

Socio Activo a l Doctor

Sergio Carlos Tapia Tapia

por haber comprobado poseer reglamentario derecho, en calidad de desempeñante

de Defensor Calificado de la Patria. le expide el presente Diploma

en Lima, a 20 de Diciembre de 1994

El Presidente:

J. Vanden a

General de División E.P. Jorge Carlos Acea

El Secretario

S. M. M.

Sr. Aurelio Chusca Salamanca

Reg. No.